



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:58644/2017

---

VISTO lo manifestado y solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Químicas ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo en su resolución N°2053 ratificada por la resolución N° 1534 de su H. Consejo Directivo; atento lo informado a fs. 28 por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, otorgar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia RIVERO (leg. 26911) en el cargo de Profesor Asociado (DS) – código 107 – concurso – a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1° de diciembre de 2017; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Virginia RIVERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

